



# EL JACHO

FRANQUEO CONCERTADO  
Nº. 07/65

Número 30

REVISTA MENSUAL DE OPINIÓN, INFORMACIÓN Y ESTUDIO

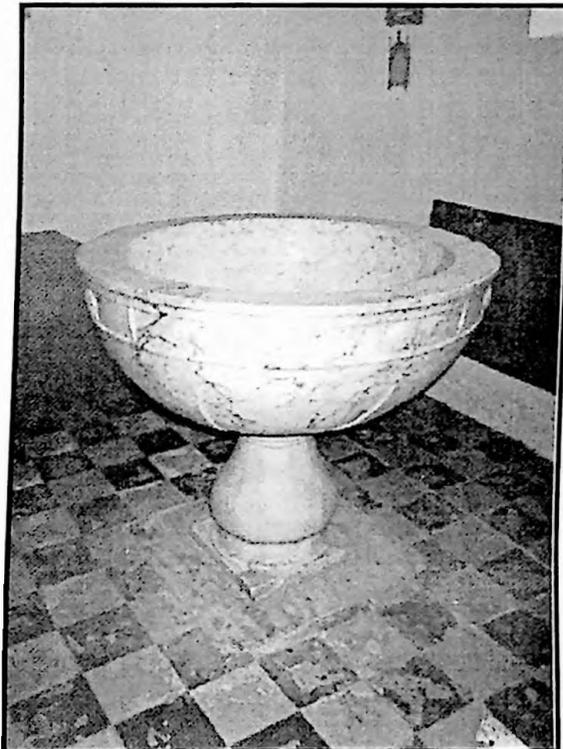
Octubre 1999



UNIVERSIDAD  
POPULAR  
BARCARROTA

## SUMARIO

- Editorial .....	1
- Agenda .....	2
- Las cofradías de Barcarrota en el S. XVIII (I) .....	3
- La Represión Liberal... (Barcarrota, 1838) .....	4
- El Baúl .....	5-6
- II Muestra Comercial y I Ganadera .....	7
- Toros en Barcarrota .....	8
- Se habló en el Pleno .....	8
- Historia de Barcarrota 1899 (y II) .....	9
- Visitó Barcarrota Miguel de la Quadra-Salcedo.....	10
- Concluyo el Concurso "Juega con tu Historia" .....	10
- Cuadernillo de colorear de ADERCO .....	11
- Exposiciones de Carteles de Toros y Libros de Feria Antiguos .....	11



Pila Bautismal de la Iglesia de Santiago.

## EDITORIAL

Llega este número 30 de "El Jacho" después de la celebración, un año más, de nuestra tradicional feria en honor a la Patrona, la Virgen del Soterraño, que supone oficiosamente el fin del verano en Barcarrota. Tras la misma, los barcarroteños de fuera se marchan y los del "interior" vuelven a sus ocupaciones laborales con las energías más o menos retomadas. La publicación refleja, en consecuencia, eventos destacados de esos días pasados en familia, de entre los que destacamos la segunda edición de la Muestra comercial, industrial y ganadera, todo en éxito tanto de participación entre los expositores como de asistencia de público.

Junto a esto, consignamos la visita que nos hizo el conocido periodista Miguel de la Quadra-Salcedo, con el objetivo de preparar la próxima Ruta Quetzal, de la que es máximo responsable. Además, incorporamos en esta revista la firma de dos colaboradores de prestigio, los doctores en Historia Esteban Mira Caballos y Miguel Ángel Naranjo Sanguino, quienes disertan sobre dos aspectos desconocidos y muy interesantes de la Historia barcarroteña. Consideramos que estas generosas colaboraciones son la mejor forma de ir desentrañando el pasado común de un pueblo con tanta historia como el nuestro, como bien nos manifiesta el profesor Mira en su carta, algunos de cuyos pasajes reproducimos por la importancia que concede a aventuras como "El Jacho" y la Colección "Altozano".

EDITA:  
 Universidad Popular de Barcarrota  
 DIRECTOR:  
 Pedro G. García Trejo



UNIVERSIDAD POPULAR DE BARCARROTA  
 Plaza del Altozano, 5  
 06160 BARCARROTA (Badajoz)  
 Teléfono 924 736 110

Deposito Legal BA - 443-97

# EL JACHO

DIRECTOR:

Francisco J. Pérez González

COORDINACIÓN:

José I. Rodríguez Hermosell

MAQUETACIÓN e IMPRESIÓN:

Gráficas Sol

C/. Progreso, 28

06160 BARCARROTA (Badajoz)

COLABORACIONES:

Excmo. Ayuntamiento de Barcarrota

Félix Alzás Guerra

Antonio Eliseo Torrado Visedo

Miguel Ángel Naranjo Sanguino

Esteban Mira Caballos

Antonio E. Torrado Visedo

Mónica Amado

Eugenio Gordillo

Tirada de este número: 1.268 ejemplares

## Carta al Director

Estimado amigo:

Recibí los ejemplares que amablemente me remitió de la revista "El Jacho". He estado leyéndola y la verdad es que me parece digna de todo elogio, como ya destacó en su día Bernardo Víctor Carande. Una revista que debería ser un ejemplo a seguir por otros pueblos que gastan dineros inútilmente en folletos y revistas que no son otra cosa que mera propaganda política del partido en el poder.

Creo que en Barcarrota hay un grupo de personas en torno a la Universidad Popular con ganas de hacer cosas importantes por la historia del pueblo. Con un proyecto concreto que ya ha dado sus primeros frutos.

En muchas localidades existe una mediocridad intelectual tal que muestran hostilidad con toda persona ajena al pueblo que quiera contribuir a su historia. A tenor de nuestra conversación creo que no es el caso de Barcarrota donde hay un interés por recuperar realmente la memoria histórica, aceptando la colaboración de cualquier especialista que quiera ayudar a desentrañar la madeja de la rica historia barcarrotesa.

Esteban Mira Caballos  
 Doctor en Historia de América.

## AGENDA NOVIEMBRE

### Farmacias de Guardia

Días	12 3 4 5 6 7	.....
	8 9 10 11 12 13 14	.....
	15 16 17 18 19 20 21	.....
	22 23 24 25 26 27 28	.....
	29 30	.....

(Estos horarios pueden sufrir modificaciones debido a acuerdos entre farmacéuticos)

### Gasolinera

Díanos y Sábados.....De 7'30 a 22'00 H.

Domingos.....De 8'00 a 14'30 H.

De 18'00 a 22'30 H.

### Misas

Todo el mes.....19'30 tarde (lunes a domingo)

Domingos y festivos.....9'00 mañana

12'00 mediodía

19'30 tarde

### LEDA

Badajoz-Barcarrota.....7'00 tarde (lunes a viernes)

Badajoz-Barcarrota.....18'00 tarde (sábados)

### DAMAS

Badajoz-Barcarrota (lunes a viernes).....6'45 - 7'35 - 11'00 - 13'15 - 15'30 - 17'30 - 20'00

Badajoz-Barcarrota (sábados).....9'00 - 13'15 - 15'30 - 20'00

Badajoz-Barcarrota (domingos y festivos).....9'00 - 13'15 - 15'30 - 20'00

Barcarrota-Badajoz (lunes a viernes).....7'00 - 7'30 - 8'15 - 9'45 - 10'00 - 14'00 - 14'35 - 18'30 - 23'00

Barcarrota-Badajoz (sábados).....8'15 - 11'50 - 18'30 - 23'00

Barcarrota-Badajoz (domingos y festivos).....12'00 - 18'30 - 18'50 - 23'00

### TELÉFONOS DE INTERÉS

Guardia Civil.....	924 73 60 33
Centro de Salud. Cita.....	924 73 63 77
Centro de Salud. Cita.....	924 73 65 07
Centro de Salud. Urgencias.....	924 73 63 78
Juzgado.....	924 73 60 57
Matadero.....	924 73 62 40
Correos.....	924 73 63 50
Colegio Hernando de Soto.....	924 73 62 86
Casa de la Cultura.....	924 73 61 10
Taxi Molina.....	924 73 64 27
Taxi Lorenzo.....	924 73 62 77
RENFE.....	924 27 18 62
Cruz Roja.....	924 73 65 53
Policía Local.....	924 73 60 26
Ambulancia.....	924 73 61 82
Ayuntamiento.....	924 73 60 26
Asistente Social.....	924 73 68 24
Veterinarios.....	924 73 60 06
INEM.....	924 73 62 96
Extensión Agraria.....	924 73 61 86
Instituto Virgen del Soterraño.....	924 73 61 58
Club del Pensionista.....	924 73 64 25
Sevillana Averías.....	924 25 62 62
Brigada Jerez Sevillana.....	924 73 01 97
Información Telefónica.....	1003
Información Toxicológica.....	91 26 20 420
Hospital I. Cristina.....	924 21 81 00
Parroquia de Ntra. Sra. del Soterraño.....	924 73 61 07

Menos los horarios señalados, el resto pueden sufrir breves variaciones, por ser autobuses de paso. Aconsejamos confirmar horarios, debido a posibles cambios de última hora. Información facilitada por las empresas.

# LAS COFRADÍAS DE BARCARROTA EN EL SIGLO XVIII (I)

Revisando papeles en los archivos encuentro con cierta frecuencia documentos referidos a Barcarrota que prueban su importancia histórica. Una localidad que en la actualidad tiene menos peso específico - al menos desde el punto de vista demográfico- del que tuvo en el pasado.

La revista "El Jacho" me brinda una buena oportunidad para dar a conocer algunos documentos referidos a la historia de Barcarrota, que por su interés copié a pie de archivo.

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid se conserva un pequeño expediente sobre las cofradías de Barcarrota fechado en 1770.

Como es bien sabido el siglo XVIII es conocido como "el siglo de las reformas", aunque bien es cierto que se acentuaron especialmente bajo el reinado de Carlos III. En esta centuria se produjo una renovación profunda de la vieja España, que abarcó todos los órdenes de la vida política, social, económica y cultural. Aunque muchas de estas medidas modernizadoras pretendían ser populares se ganaron contrariamente, la enemistad del pueblo, enquistándose la problemática desde el famoso Motín de Esquilache. En este marco reformista hemos de encuadrar el trabajo que aquí presentamos.

Uno de los ministros de Carlos III, el Conde de Aranda, se decidió a averiguar la situación real de las hermandades, cofradías y congregaciones religiosas de toda la geografía española. Se ha escrito con razón que las disposiciones sobre hermandades decretadas por Aranda no fueron causa sino efecto de la decadencia y degradación en que se encontraban sumidas determinadas prácticas religiosas populares.

El control de estas corporaciones religiosas había sido una vieja aspiración de los Austrias que ya en el siglo XVI suprimieron los hospitales adscritos a estos institutos. Sin embargo, sólo en el siglo XVIII se generó el clima reformista adecuado para llevar a efecto una medida tan antisocial. Las reformas se iniciaron en 1768 cuando se dispuso que todas las cofradías se recogiesen en sus templos antes de la caída de la noche.

Pues bien, entre estas medidas las más ambiciosa y radical fue la decretada por el Conde de Aranda en 1770. Efectivamente, el 28 de Septiembre de 1770, el Conde de Aranda, entonces gobernador del Consejo de Castilla, dispuso que se hiciese una relación completa de las hermandades, cofradías y demás corporaciones religiosas. Pretendía de esta forma frenar su excesivo número y el despilfarro económico que éstas suponían.

La Orden no tardó en llegar a Barcarrota. El 14 de Octubre de 1770, el alcalde mayor de Badajoz, don Manuel Santos Aparicio y García remitió a Barcarrota la orden para que se hiciese el correspondiente informe de las cofradías de la localidad. Concretamente se solicitaba a las autoridades barcarroteñas lo siguiente:

*"Se les preceptúa que mediante hallarse con orden del Excelentísimo Señor conde de Aranda para que por esta villa se de puntual noticia con la mayor individualidad y prontitud de todas las hermandades, cofradías, congregaciones y gremios que haya en el pueblo y cualquiera otra especie de gentes coligadas que celebren una o más fiestas en el año, ya con la función de la Iglesia, ya con otros exteriores de gasto y profusión, bien sea a costa del común de sus individuos o de las priostes, mayordomos, hermanos mayores o rentas y dotación del pueblo de todo lo que se forme una correspondiente relación con toda claridad..."*

La carta cerrada y sellada se recibió en la localidad cuatro días después, es decir, el 18 de octubre, disponiendo los miembros del cabildo que se notificase a los dos párrocos de la localidad para que recabasen la información pertinente. El párroco de la iglesia mayor de Santiago, Diego Pérez, informó que los libros de las hermandades los poseía Francisco Félix Rivera, cura de la parroquia de Nuestra Señora del Soterraño y vicario y juez eclesiástico.

Sin embargo, se dio la circunstancia de que éste estaba en esos momentos en Badajoz por lo que las gestiones se para-

lizaron hasta su regreso, el día 26 del mismo mes y año. A su vuelta a la localidad actuó con rapidez de forma que, cuatro días después, es decir, el 30 de octubre, los miembros del cabildo tenían redactado el informe final.

En él se especificaba que había cinco hermandades aprobadas por el ordinario en las parroquias de la localidad, a saber: Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora de la Aurora, Santa Bárbara, Santa Catalina y Nuestra Señora del Rosario. No se especifica en qué parroquia se ubicaba cada una aunque probablemente los historiadores locales no tengan la más mínima dificultad para señalar la sede de cada una.

Pero no eran éstas las únicas corporaciones existentes en Barcarrota. En la ermita de Nuestra Señora de la Soledad había otra hermandad, intitulada "de la Santa Cruz", que tenía por titular a la Virgen de la Soledad. Esta hacía las veces de hermandad de la caridad pues atendía las necesidades del "hospital de pobres enfermos", anexo a la capilla.

Había además otras corporaciones que si bien no tenían aprobación por las autoridades eclesiásticas ordinarias, si que tenían una existencia de hecho. No debemos olvidar que el hecho de que no estuviesen aprobadas no significa que no existiesen. Una hermandad no es más que un grupo de hermanos que se reúnen en torno a una advocación, tenga algún tipo de aprobación oficial o no. No en vano por las mismas fechas en el arzobispado de Sevilla más de una tercera parte de las cofradías existentes no tenían ningún reconocimiento legal.

Así, en la ermita de San Antonio Abad, un grupo de fieles se reunía en torno a dicha imagen, a la que -cuando los medios se permitan- dedicaban una "misa cantada y sermón" anual. En las dos parroquiales se celebraban cultos a otras dos advocaciones, a saber: la del señor Santiago -en la parroquia de dicho nombre- y la de Nuestra Señora del Soterraño. Ninguna de las dos estaban formadas como hermandades ya que los gastos de las celebraciones estaban incluidos en los libros de cuentas de las respectivas fábricas parroquiales. Sin embargo, muy probablemente existía un grupo de fieles, al menos en torno a la Virgen de Soterraño que, sin tener existencia legal, debían funcionar a modo de hermandad.

Pero probablemente había algunas hermandades más que el documento silencia. No olvidemos que los religiosos, conscientes del objetivo del Estado, ocultaron todo lo que les fue posible. Difícilmente podemos creer que no existiesen dos hermandades Sacramentales, una en cada parroquia, cuya presencia estaba generalizada en casi todos los templos parroquiales. En la mayor parte de los casos estas hermandades eran encabezadas por los propios párrocos, quienes de las arcas de la parroquia financiaban los cultos.

Por lo demás, y siguiendo con los datos ofrecidos en el expediente, ninguna de estas corporaciones tenía rentas, recibiendo sus ingresos tanto de las cuotas de los hermanos como de las limosnas que pedían en las funciones. Obviamente este dato debe ser contrastado con documentación notarial porque sabemos que los párrocos, en la medida de sus posibilidades, ocultaron los ingresos reales de las distintas corporaciones existentes en sus respectivos templos.

Sea como fuere, lo cierto es que el proyecto de reforma de Aranda fracasó porque éste jamás comprendió la raigambre de la religiosidad popular y la resistencia al cambio del pueblo español.

Esperamos que estas pocas páginas contribuyan al conocimiento de un tema fundamental en la historia de toda localidad como es la religiosidad popular. Asimismo estamos completamente seguros que los investigadores locales extraerán mucho más jugo a las informaciones aquí presentadas y que, por su interés, reproducimos en los apéndices que vienen a continuación. (Ver próximo número).

# LA REPRESIÓN LIBERAL EN DEFENSA DE SUS INTERESES: BARCARROTA, AÑO 1838

Durante la Guerra de la Independencia se pagaron con tierras comunales adehesadas los suministros que hicieron los particulares al ejército nacional que luchaba contra los franceses. A estas tierras se les llamaron reintegros. La Junta Suprema determinó por decreto de 1 de Abril de 1810 que se enajenaran varios reintegros en el término municipal de Barcarrota para comprar suministros para ejército. Estos reintegros quizás se vendieron en propiedad plena y con la facultad de cercarlos. Sin embargo, esto no debía ser muy cierto porque hasta el año 1838 los vecinos seguían entrando con sus ganados en las dehesas que conformaban estos reintegros para aprovechar sus pastos (1).

Más bien parece ser que estos reintegros se les habían dado a los que aportaron suministros para el ejército sólo con el derecho de montanera (2), mientras que los vecinos de Barcarrota tenían el derecho de estar en ellos con los ganados fuera de la época de montanera (marzo-septiembre), como vinieron haciendo efectivamente desde 1813 hasta 1838. Además hay quien dice que estos reintegros debían volver a ser tierras comunales en exclusiva cuando el Estado abonara a los particulares el pago de los suministros que éstos habían aportado a cambio de los reintegros (3).

Pero de hecho los poseedores de los reintegros venían utilizando estas dehesas como bienes propios e incluso alguno de ellos llegó a vender parte de su tierra, mientras que, a su vez, el vecindario no renunciaba a entrar en dichos reintegros con sus ganados. Llegados a este punto, terminó por colisionar el interés particular con el comunal. Es decir, colisionaron el concepto de propiedad privada burguesa plena, propia del régimen liberal que se estaba afianzando por aquella época en España, y el concepto de derechos comunales propios del Antiguo Régimen (4).

José Meca Fernández fue un escribano (notario) de Barcarrota en las décadas de 1830 y 1840. Incluso llegó a ser secretario del Ayuntamiento. Este escribano que era liberal moderado en sus ideas (es decir, conservador), nos ha informado de los sucesos de 1838. En los resúmenes que hacía al final de cada legajo de documentos propios de su trabajo, informaba de los acontecimientos más destacados del año que habían tenido lugar en Barcarrota(5) y a través de ellos y de alguna documentación protocolar suya nos hemos enterado de todo el asunto.

En sus información sobre los sucesos del año 1838 nos decía que "ese año fue un año lluvioso aunque de estéril otoñada, por ello pareció mucha fuerza de ganado de todas clases y la sementera (fue) escasa". En un pueblo de economía agraria como Barcarrota y donde la ganadería del cerdo era fundamental, esto debió ser una tragedia. Así pues, estamos ante una crisis de subsistencia propia de la economía de Antiguo Régimen.

Y añadía a continuación: "En tumulto se atropellaron por muchos vecinos las dehesas conocidas por reintegros, metiéndose en ellas con sus ganados de cerda y apañando cuanta bellota había en las reservas. Fue preciso la concurrencia del Gefe Político, Capitán General y Juzgado de primera instancia (de Jerez) para hacer entrar en derecho al vecindario y de sus resultas fueron presos el alcalde primero (6) D. Félix Gutiérrez, el síndico y dos regidores, con otros muchos vecinos. Siguiéndose la causa militarmente cuyo resultado se expresará a su tiempo. El Capitán General declaró en estado de sitio a la población y estableció un Gobernador Militar que en un principio lo fue D. Antonio López Ochoa, Coronel de Caballería, el cual formó el sumario".

Los municipales encarcelados fueron el alcalde Félix Gutiérrez que era hombre de conocida ideología liberal progresista y de fogosas actitudes y acciones, los dos concejales Francisco Vázquez Ocano y José Hernández Luengo y el procurado síndico José Marroquín Getino.

El hecho cierto es que las atribuciones en los reintegros no estaban clara ni por parte del municipio y el común de vecinos, ni por parte de su actuales propietarios. El caso es que ante la necesidad, los vecinos entraron en los reintegros con su ayuntamiento a la cabeza y el hecho trascendental es que fueron reprimidos por todas las fuerzas del estado liberal: poder político (Jefe Político Provincial), poder militar (Capitán General de Extremadura) y el poder judicial (juzgado de primera instancia de Jerez de los Caballeros). Y estas autoridades acutaron con dureza para preservar los derechos de una dudosa propiedad privada burguesa, la de los poseedores de los reintegros en el año 1838; sin importarles que desde 1813 los vecinos del pueblo estuvieran entrando en esos reintegros año tras año, lo que ya de hecho implicaba un derecho de uso, aunque fuera de tradición de Antiguo Régimen. El pueblo fue tomado por el ejército que declaró el estado de sitio y empezó a enjuiciar a los presuntos culpables.

¿Pero cuántos eran los culpables? el escribano o notario José Fernández Meca que hemos citado y que en su información se decanto claramente por el orden establecido dada su ideología conservadora, nos decía en su resumen de los acontecimientos barcarroteses del año 1839 que "... los atentadore pasan de 400, aunque los procesados por hoy son sólo 74...".

En el recuento provincial de población del año 1837 (7) a Barcarrota se le atribuía una población total de 3.541 almas, con 975 vecinos. Con arreglo a estos datos los 400 que irrumpieron en los reintegros eran el 11% de la población total barcarrotesa. Es decir, fue una invasión masiva y de un porcentaje importante de la población de esa villa. Pero es que la represión también fue grande, pues suponiendo que se procesara sólo a vecinos, es decir varones mayores de edad, los 74 procesados representarían el 7,5% del total de vecinos de Barcarrota. Y esta era un cifra escandalosa, como para meterles a todos en la cárcel. Aunque por las informaciones del notario sabemos que ya en el 4 de enero de 1839 no se tenía encausado al alcalde primero Félix Gutiérrez, pero sí a los dos concejales y al procurador síndico.

1 España Fuentes, R. *La Revolución de 1868 en la comarca de Jerez de los Caballeros*. Mérida, UNED, 1986, pp 66-67.

2 Es decir, con el derecho de aprovechar la bellota de estas dehesas de octubre a febrero.

3 España Fuentes, R., Ob. cit., pp120-121.

4 Por Antiguo Régimen se entiende la sociedad en su conjunto (economía, sociedad, política, mentalidades, etc.) anterior al establecimiento del Nuevo Régimen o Régimen Liberal. El cambio se operó en España a lo largo del siglo XIX.

5 Escribano José Meca Fernández, legajo 1849, año 1838. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Idem, legajo 1849, folios 271 y ss., documento 1-12-1893.

Idem, legajo 1849, folio 278 y ss., documento 26-12-1839.

Idem, legajo 1849, "sucesos del año 1839".

Idem, legajo 1850, folio 1, documento 4-1-1840.

Idem, legajo 1840, folio 7, documento 1-2-1839.

Idem, legajo 1850, folio 1, documento 4-1-1840.

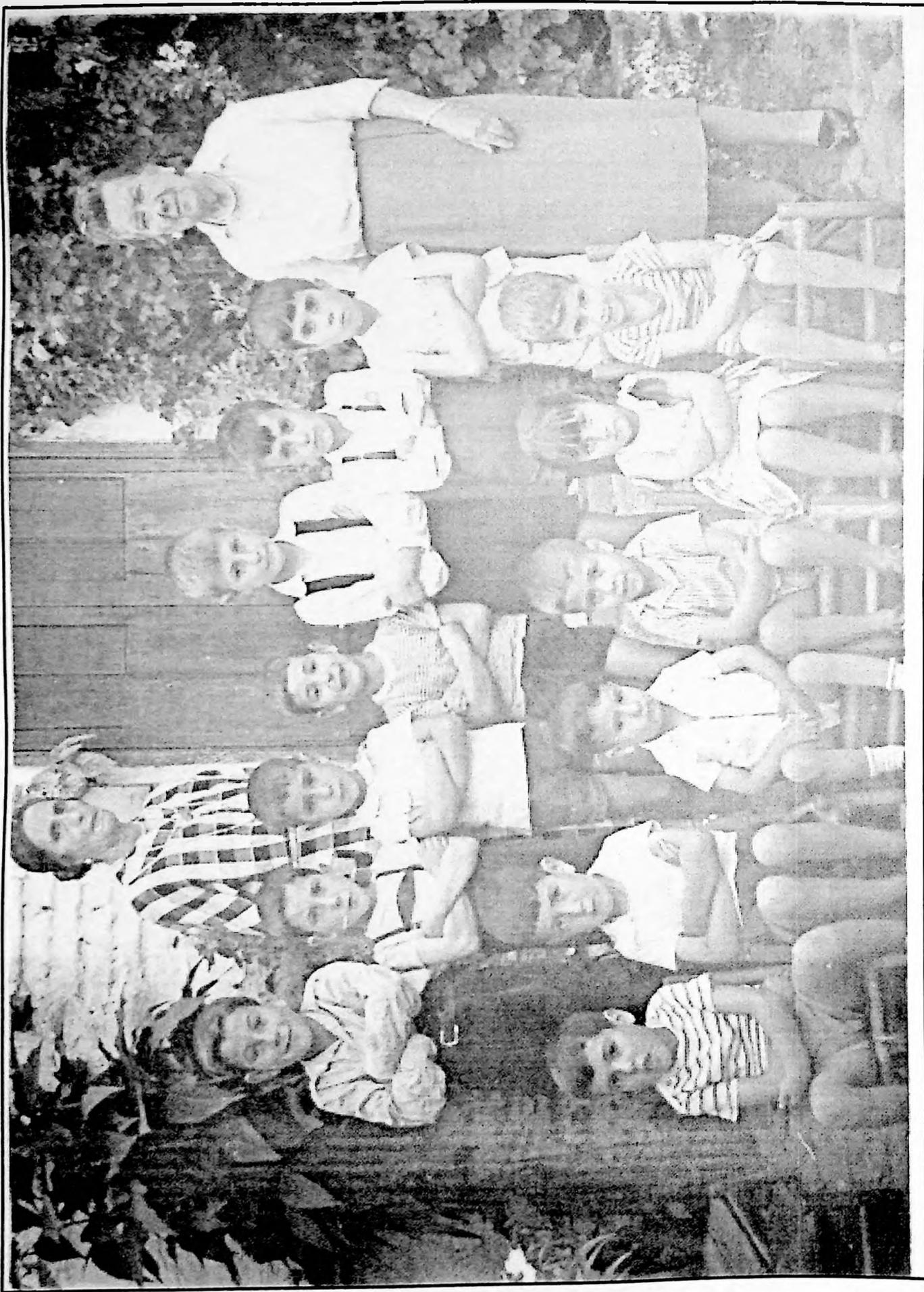
6 Según la legislación municipal de la época la corporación municipal la formaban dos alcaldes (primero y segundo), varios regidores (concejales), un procurador síndico y el secretario.

7 Boletín oficial de la Provincia de Badajoz de 7 de noviembre de 1837, nº 133, pp 3-4.

# EL BAÚL



El recordado "Maña" y Sra. haciendo churros (o jeringas) en el parque, 1972.



La escuela de las "Benavidas". 1961.

## II MUESTRA COMERCIAL Y I EXPOSICIÓN GANADERA DE BARCARROTA

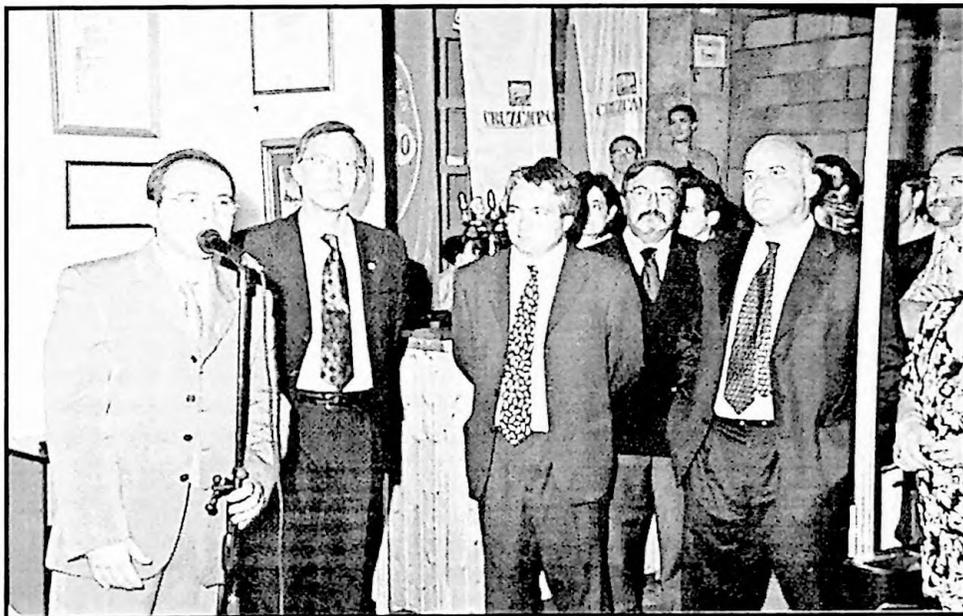
Entre los días ocho y once, dentro de nuestra Feria de Septiembre, se celebró en diversas instalaciones de nuestro pueblo la segunda Muestra Comercial y la primera Exposición Ganadera.

Numeroso público tuvo la oportunidad de contemplar durante estos cuatro días los productos y servicios que cincuenta y ocho expositores provenientes de Portugal, algunas localidades extremeñas como Jerez de los Caballeros, Olivenza y Villanueva de la Serena y, por supuesto, Barcarrota ofertaban. De la misma manera, se pudo apreciar gran cantidad de animales de diversas especies y razas que conformaban la muestra ganadera, ideada ésta con el fin de recordar el pasado esplendor de Barcarrota como centro de una tradicional feria de ganados, que diera origen a nuestras fiestas patronales.

La Muestra fue inaugurada por diversas personalidades portuguesas y extremeñas: Carlos de Sousa, presidente de la Cámara Municipal de Palmela; José Manuel Jover, Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura; Leopoldo Gutiérrez, Director General de Comercio de la Junta de Extremadura; y Santiago Cuadrado, alcalde de Barcarrota. La coordinación corrió a cargo del concejal Francisco Pérez Sánchez y contó para lograr su correcto desarrollo con la inestimable ayuda de Manolo López, Marisa Martínez, Francisco Borrego, José B. Benavides y el también concejal Francisco L. Núñez así como con el director de la Universidad Popular, Pedro García Trejo, más el resto de trabajadores municipales anónimos que ponen empeño para que todo esté a punto en la inauguración.

Un año más, se puso de manifiesto que la Feria de Barcarrota necesita de estas interesantes iniciativas que engrandezcan la misma y de paso sirva como aporte para el desarrollo comercial y, por lo tanto, económico de nuestra población.

En las fotografías adjuntas pueden observar un instante del acto de inauguración, que contó con la asistencia de las principales autoridades de la localidad portuguesa de Palmela, en representación de su Cámara Municipal, junto a dos actuaciones que amenizaron la ocasión: el Grupo de Gaitas de Palmela y el Grupo Coral "La Albarca" de Barcarrota.



## Toros en Barcarrota

Por marzo, aproximadamente, se inauguró la temporada taurina en Barcarrota, con mucha ilusión tanto por parte del nuevo empresario como de nuestros gobernantes. Pero el resultado no ha sido muy satisfactorio ni en lo artístico ni en lo económico.

El señor empresario prometió para la Feria un cartel con el triunfador de la anterior corrida, que resultó ser Víctor Puerto, y otros dos de entre los diez primeros del escalafón. Se escucharon rumores que mencionaban figuras para encabezar el cartel como El Juli o Espartaco, pero eran sólo eso, rumores.

Al final, pocos días antes de la feria, no había cartel fijo y se oía de boca de cierto concejal que serían Víctor Puerto, El Tato y Dávila Miura. Y ya en el libro de Feria se sustituía a El Tato por Antonio Ferrera. Para los aficionados y patriotas era un alivio, pero mi decepción fue cuando el día de la novillada de promoción me encontré con mi amigo Antonio Ferrera, le pregunté y me contestó que nadie había hablado con él ni con el apoderado de este tema y mucho menos de dinero, que era la excusa que se oía.

Los resultados, según mi poco entender, el día nueve de septiembre, empezaron cuando salieron los alguacillos de Barcarrota (si se me permite un consejo, además de ir vestidos como un pincel, es preciso tener los caballos bien preparados).

Salió por la puerta de toriles el primero, un toro que de salida no gustó porque salió suelto y sin fijeza, no remató en tablas al igual que ningún otro y flojo. Quien encabezaba el cartel se anunciaba como Juan Pedro Galán que hace años marchó a Méjico para cumplir su sueño de ser torero y entonces fue considerado como niño prodigio. Este se llevó dos trofeos, habiendo fulminado al primero de un tremendo bajonazo y no pudiendo hacer nada en su segundo por falta de fuerza en su enemigo.

Lo único a destacar de Dávila Miura fue su tercio de quites a un toro noble pero flojo y casi avacado. Este se llevó a casa una oreja.

Victor conocía ya la opinión barcarroteña y en vez de torear al toro prefirió torear al público ya que esto es lo único que hizo. Le tocó el toro más bonito y con un poquito de más fuerza que los anteriores, pero lo estropearon en el caballo. Victor salió por la puerta grande con dos trofeos.

En resumen, una corrida con muchas orejas pero sin ver ningún detalle torero.

Para la corrida de rejones anunciaban los carteles novillos-toros que, gracias a los profesionales veterinarios no provocaron otro escándalo, ya que fueron devueltos cuatro novillos. Y de lo que fue el festejo que se presentaba como "estrella" resultó, según entendidos, poco más que una capea a caballo.

Es una pena que como nadie lo remedie se pierda la poca afición que hay.

Y para terminar las Fiestas, las vaquillas que se soltarían por las calles y luego ser lidiadas por los aficionados, resultaron ser los novillos que desecharon los veterinarios de los rejones. Yo me pregunto donde estarían los aspirantes a toreros que tantas veces han solicitado al Ayuntamiento y a sus padres una oportunidad a golpe de talonario que desaprovechan una oportunidad como esa de novillos criados, sin torear y afeitados a tope.

Si estas oportunidades se las hubiesen dado unos años antes, cuanto podrían haber disfrutado mis amigos Qunito y Gasolina. Pero, en fin, Dios les da mocos a quien no sabe limpiárselos.

MÓNICA AMADO

## Se habló en el Pleno

Vamos a dar cuenta de los primeros pasos dados por la nueva corporación local, elegida el pasado 13 de junio. Obtuvieron acta de concejal, como recordarán, ocho representantes de la candidatura socialista, dos de la popular y uno por Izquierda Unida.

El 3 de julio, a mediodía, tuvo lugar la constitución del nuevo ayuntamiento. Para ello, se formó primeramente una mesa de edad, compuesta por Arturo Pinilla y Francisco Luis Núñez, siendo secretario el de la corporación. Después, se procedió a la comprobación de credenciales de los concejales electos, a la fórmula optativa de juramento o promesa de sus cargos y a la consiguiente toma de posesión. De esta manera, se declaró solemnemente constituida la Corporación del Ayuntamiento de Barcarrota. Fue entonces cuando se llevó a cabo la elección de alcalde, resultando elegido Santiago M. Cuadrado con los votos de sus compañeros de candidatura. Tras la promesa del primero edil de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y guardar y hacer guardar la Constitución española, hicieron uso de la palabra el nuevo alcalde y los representantes de la oposición.

En la sesión extraordinaria del 7 de julio, se produce el nombramiento de los tenientes de alcalde, que son por este orden: Concepción Alfonso Canchado, Serafín Franco Sosa y Victoriana Alfonso Cacho. Asimismo, se crea la Comisión de Gobierno, que está formada por los anteriormente nombrados más el sr. alcalde, Santiago Cuadrado. Se acuerda, por otro lado, celebrar sesiones ordinarias del Pleno cada dos meses, todos los pares menos agosto (que pasa a septiembre), y de la Comisión de Gobierno cada mes.

Se forman, igualmente, las comisiones informativas, que, presididas por miembros del equipo de gobierno (los de la oposición rechazan la invitación en dos de ellas, por estar en minoría), son cinco: Desarrollo Local; Cuentas, Economía, Hacienda y Personal; Educación, Cultura, Juventud y Deportes; Agricultura, Ganadería y Comercio, y Festejos Populares. Las concejalías, por su parte, corresponden a: Concepción Alfonso, la de Economía, Hacienda, Personal y Desarrollo Local; Francisco Pérez, la de Bienestar Social y Participación Ciudadana; Mujer, Infancia y Familia, para Victoriana Alfonso; Obras y Servicios Municipales, para Serafín Franco; la de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, para Francisco L. Núñez; a Francisco Flores, la de Agricultura, Ganadería y Comercio; para Arturo Pinilla, Parques, Jardines y Cementerio Municipal; y la Alcaldía y Coordinación General, para Santiago Cuadrado. Y son nombrados, además, los miembros de la corporación que la representan ante la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache, la de Servicios Sociales "Emiliano Álvarez Carballo", el Área de Salud-Consejo de Salud, el I.E.S. "Virgen del Soterraño" el C.P. "Hernando de Soto" y el Hogar de Mayores, así como los nuevos integrantes del Patronato de la Universidad Popular.

El Pleno extraordinario de 19 de julio se convocó con la única finalidad de aprobar el proyecto de "Rehabilitación de la Oficina de Servicios Técnicos" de la Agrupación de municipios de Barcarrota e Higuera de Vargas, acogiéndose a las subvenciones del I.N.E.M. para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable en el sector agrario (F.E.A.-1998).

En el Pleno extraordinario de 2 de agosto se señalan las retribuciones de los señores concejales. Son liberados con dedicación exclusiva el alcalde-presidente y el concejal Serafín Franco, con las cantidades de 200.000 y 165.000 ptas. brutas respectivamente en catorce pagas al año, con aumento anual de IPC. Se establecen 10.000 ptas. mensuales a los miembros del Equipo de gobierno y 8.000 ptas. mensuales al resto de concejales, por asistencia a los Plenos. Para datos técnicos de equipos, operaciones de mantenimiento y otros, se asigna a cada grupo representado 5.000 ptas. y 2.500 por cada concejal. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Por su parte, se propone y acuerda la continuidad en sus cargos de Pedro García Trejo, José Miguel Serrano Domínguez y Manuel Martín Alzás como directores de la Universidad Popular de Barcarrota, la Escuela Municipal de Música y el Centro de Interpretación de la Naturaleza, respectivamente.

REDACCIÓN

# HISTORIA DE BARCARROTA, AÑO 1899 (y II)

También dentro de abril hay un escrito del vecino Pedro Ricis Torres para que se le abonen tres meses y veintidós días por la labor que desempeñó como cabo de la guardia municipal, que dejó de abonarle el ayuntamiento al declarar su cesantía en su momento.

En mayo encontramos este acuerdo que transcribimos literalmente: "Acto seguido por el presidente se expuso: que con sentimiento manifestaba la corporación la triste nueva que aflige a nuestra Patria por la pérdida del mejor de los literatos y del sin igual tribuno don Emilio Castelar cuyo fallecimiento es causa de luto general el que ni el trascurso del tiempo ni las glorias que estén reservadas a los prohombres en el porvenir serán suficientes para borrarlo del corazón español. La corporación inspirada en los mismos sentimientos que su presidente acordó: se haga constar en este acta que se asocian al sentimiento general que aflige a nuestra patria por la pérdida del insigne hombre público don Emilio Castelar (q.e.p.d.). Y que en conmemoración a su nombre se denomine en lo sucesivo la plaza de los Corredores de esta población plaza de Emilio Castelar..."

El día seis de junio del año que estamos repasando el Ministerio de Gobernación manifiesta que no puede accederse a la instalación de la estación telegráfica por carecer en el presupuesto actual de la partida consiguiente si bien, dado el buen estado en que se encuentra el material existente en Barcarrota se tendrá en cuenta para el año siguiente.

El 13 de junio se acuerda el pliego de condiciones para la subasta de alumbrado público por medio de la electricidad: se abre por un periodo de diez años, el contratista hará por su cuenta la instalación por completo del alumbrado municipal adquiriendo a su costa los dinamos, motores y generadores (que habrán de ser de corriente continua), conductores, aisladores, lámparas y , en general todo lo necesario... también será de cuenta del concesionario el entretenimiento y conservación del material... Se autoriza al contratista para introducir en el alumbrado cuantos adelantos se pongan en práctica... El adjudicatario podrá hacer uso de los soportes, pescantes, conmutadores, aisladores y demás aparatos necesarios en los edificios de la población, obligándose el ayuntamiento a obtener para establecer esta servidumbre pública la aplicación de la ley de expropiación forzosa... El alumbrado público que se contrata constará de ciento cincuenta lámparas de diez bujías pero el ayuntamiento se reserva el derecho a sustituir una parte de éstas por lámparas de dieciséis bujías... Además el contratista instalará gratis para el servicio de las oficinas municipales el número de luces que el ayuntamiento considere necesario siempre que no exceda en total de ochenta bujías... En caso de avería total producida por defecto en la instalación del servicio el contratista está obligado a alumbrar la población inmediatamente con petróleo si la avería durase más de tres días... El alumbrado lucirá desde el toque de oración hasta las doce de la noche, en verano se ampliará hasta las doce y media. Sin embargo de lo anteriormente expresado durará toda la noche el alumbrado público durante los tres días de carnavales, jueves santos, el día del Corpus, el de Santiago, el día quince de agosto, los días siete al diez de septiembre, ambos inclusive, y el día de Nochebuena... El alumbrado que se contrata será por el tipo de cuatro mil pesetas anuales.

En Agosto, ya próxima la feria se presenta una solicitud por el vecino don Teófilo Proenza solicitando se le conceda gratuitamente el local de la escuela de niños que se haya establecido en la plaza a fin de que pueda establecer en los días de feria una especie de lo que hoy llamaríamos tómbola con rifa de objetos cuyo producto se destina como limosna a San Antonio. El ayuntamiento lo concede en atención a que en los días de feria no hay clase para los niños y siempre que se respete la condición de destinar el producto como limosna a San Antonio.

El diez de septiembre, en plena feria, se manifiesta que "... la banda de música de esta localidad a estado tocando en los días de festividad y puntos que se le han designado por cuyo servicios se les adeuda ciento cincuenta pesetas y ochenta y dos céntimos... ". En la misma sesión se estudia el escrito de varios vecinos que pretenden "... que existiendo terreno sobrante de la vía pública al sitio del Llano de la Cruz y a continuación de la última casa de la calle Salvaleón se le conceda parcelas para construir moradas de las que carecen..."

El día 8 de octubre "se dio cuenta de una solicitud que dirigen al ayuntamiento Faustino López y la viuda de Manuel Díaz para que se cumpla el compromiso contraído por la corporación por acuerdo de años anteriores en abonarles a cada uno cincuenta y cinco pesetas anuales como indemnización de una casa de cada uno cedidas al ayuntamiento con el fin de abrir una calleja que uniera la calle Corredera con la de Progreso..."

En sesión del día siete de noviembre se presentó otra petición verbal por José Hermosell Salas de este domicilio supliendo al ayuntamiento le conceda socorro mensual bastante para poder pagar a una nodriza que lacte a un hijo suyo de corta edad por haber fallecido su madre y el suplicante carecer de recursos. El ayuntamiento después de una ligera discusión acordó por unanimidad denegar la pretensión por considerar que el interesado tiene medios suficientes para poder pagar la nodriza de su hijo.

El tres de diciembre, "...se dio cuenta de una comunicación del Juzgado Municipal de esta villa a fin de que se ofrezcan a este ayuntamiento las acciones civil y penal que puedan corresponder del sumario que se instruye pro hurto de cuatro celemines de bellota en la dehesa del Ciruelo, propiedad del municipio. Discutido suficientemente, por unanimidad se acuerda que no ejercerá acción alguna renunciando a las que puedan corresponderle". En la misma sesión también rechazaban las acciones correspondientes por el hurto de una carga de leña en la dehesa del Ciruelo. Igualmente en dicha fecha "...el ayuntamiento por unanimidad acordó conceder a Adrián Puente Rodríguez diez pesetas mensuales como socorro para poder atender la lactancia de un hijo de los dos que ha tenido su mujer y que siendo pobres y sin recursos no los puede criar a ambos..."

Como podemos comprobar la proximidad del nuevo siglo no impedía que Barcarrota viviera sus problemas cotidianos porque, por encima de los milenarismos o secularismos, la vida sigue con sus avatares normales.

## VISITÓ BARCARROTA MIGUEL DE LA QUADRA-SALCEDO

El conocido periodista e inquieto aventurero Miguel de la Quadra-Salcedo recaló hace unos días en nuestra localidad con el fin de preparar la próxima edición de la Ruta Quetzal, programa del Ministerio de Asuntos Exteriores y la entidad bancaria Argentaria que fomenta el conocimiento y encuentro de jóvenes españoles y americanos, a la vez que recupera las grandes gestas de los conquistadores y exploradores españoles en el Nuevo Continente. Para la Ruta Quetzal del año 2.000, Miguel de la Quadra-Salcedo se ha fijado en la celebración del quinto centenario del nacimiento del emperador Carlos V, que podría coincidir con el del propio conquistador barcarrotero Hernando de Soto, aunque no está documentado este último y pudo ocurrir entre el periodo de 1495 a 1500. En todo caso, y en palabras del ilustre visitante, se observa un fuerte paralelismo entre los dos personajes históricos, unidos en la hora de la muerte por el paludismo.

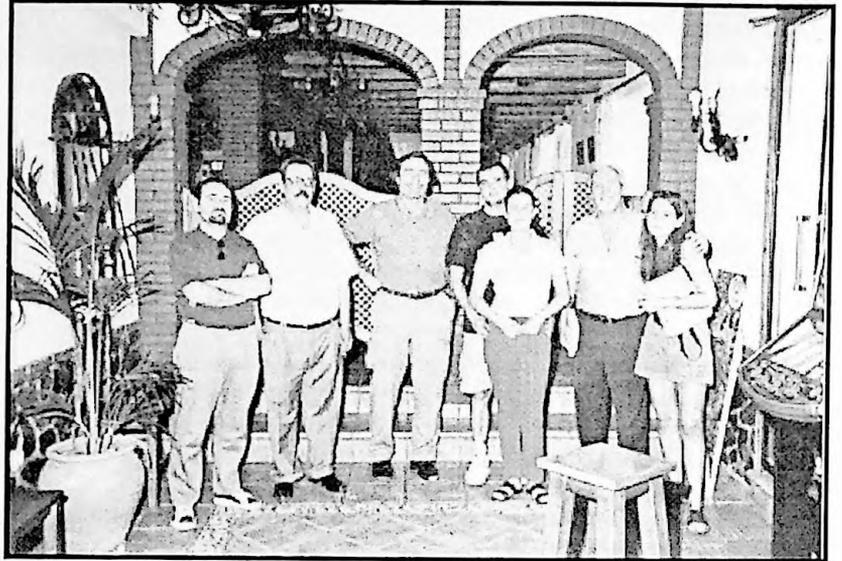
Por ello, la visita realizada los pasados días 3, 4 y 5 de septiembre sirvió para que Miguel de la Quadra-Salcedo conociera nuestro pueblo, como posible lugar de nacimiento del Adelantado de la Florida, sin menospreciar las opciones de la vecina Jerez de los Caballeros en este asunto. En todo caso, se puso en marcha el proyecto de visita y estancia de la expedición de la Ruta Quetzal del año que viene en Barcarrota un par de días, durante los cuales se diseñarían actividades para los jóvenes participantes de esta edición.

Particularmente interesante le fue conocer el coso tau-rino incrustado en la vieja fortaleza barcarrotera, ideal para lugar de conferencias y celebración de eventos como, adelantó, una prueba o exhibición de disciplina ecuestre, rememorando la conocida habilidad de Hernando de Soto con el caballo, como nos recuerda el Inca Garcilaso de la Vega y otros historiadores de la época.

La Ruta Quetzal lleva recorriendo buena parte de Hispanoamérica desde el año 1985 (entonces el programa se denominaba "Nueva Gente Aventura 92"), mostrando a sus participantes los diferentes lugares en los que se desarrollaron las gestas de los distintos conquistadores españoles. Anualmente se convocan las plazas para participar en dicha expedición y, para acceder a ellas, los alumnos de los colegios de toda España deben elaborar un trabajo que verse sobre los relaciones entre España y América con motivo del descubrimiento así como de distintos aspectos estrechamente relacionados con éste. De todos los trabajos presentados, se seleccionarán los trescientos mejores, que serán premiados con la presencia en la expedición.

Es evidente la importancia y repercusión que suponen que algunas de las jornadas de la Ruta Quetzal se desarrollen en Barcarrota, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento pretende dotar a los organizadores de todo cuanto necesiten para el correcto desarrollo de las actividades que programen.

Asimismo, Miguel de la Quadra-Salcedo viajará a Barcarrota con frecuencia para supervisar cada detalle de la preparación y no dejar nada a la improvisación. Al mismo tiempo, está confirmada la participación de la Junta de Extremadura en la citada celebración.



---

## CONCLUYÓ EL CONCURSO "JUEGA CON TU HISTORIA"

El pasado día 7 de septiembre se entregaron los premios a los ganadores del concurso JUEGA CON TU HISTORIA.

Este juego, organizado desde la Universidad Popular, se ha venido desarrollando desde el pasado junio -mes en el que se entregaron los cuadernillos en el colegio-, en el cual han participado cerca de un centenar de niños de la localidad y cuyo plazo de entrega concluyó el pasado día 31 de agosto.

El objetivo de este concurso quedaba bien definido en las bases del mismo: conseguir que las múltiples publicaciones que se realizan desde esta Universidad Popular fueran leídas por los jóvenes participantes. Cree la organización que es la mejor manera de dar a conocer su pasado y/o su reciente historia.

Cincuenta cuestiones comprendía dicho cuadernillo y los participantes debían contestar el mayor número posible de ellas. Dado la interesante relación de premios que se concederá a los ganadores, el éxito estaba asegurado..

Los premios y premiados fueron los siguientes: 1º. premio, vídeo-consola Play-Station de Sony para María Teresa Matamoros Casas. 2º premio, consistente en un Game Boy Pocket para María Guerra Castilla y 3º premio, mochila y material escolar, que lo ganó Eva Chaparro Laso. Del 4º al 10º premios se entregaron Lotes de libros editados por la Universidad Popular de Barcarrota, correspondientes a: Gloria Marabé Pinilla, Lucía María Ricis Vaquerizo, Abel José LLera Mangas, Mª. Carmen Falcón Benavides, Manuel Villafaina Arce, Rubén Llera Mangas y Manuel Vicente Matamoros Casas.

La entidad encargada de organizar este concurso quiere agradecer a las empresas Continente y Crispap Papel su imprescindible colaboración y, asimismo, espera realizar ediciones futuras de este concurso.

# EXPOSICIÓN DE CARTELES DE TOROS Y LIBROS DE FERIA ANTIGUOS DE BARCARROTA

Durante los días de Feria (7 al 12 de septiembre, de 10 a 12 de la noche) y en el Ayuntamiento de Barcarrota hemos tenido la oportunidad de observar una curiosa retrospectiva de Carteles de Toros y de Libros de la Feria y Fiestas de Septiembre de nuestra localidad.

Los dieciséis Carteles de Toros que se mostraban comprendía desde el año 1891 y correspondía éste a dos corridas celebradas los días nueve y diez de septiembre. En ambas el único matador era Miguel Baez "Litri". A éste le seguían otros auténticos incunables pertenecientes a los años 1906, 1907, 1908, 1910, 1911, 1915, etc... Los carteles fueron cedidos por el Club Taurino Extremeño de Badajoz, Francisco Espín, Juan Albarrán, Emilia Sequedo, Pedro García...

Los treinta y dos libros de Feria mostraban las portadas de esta celebración desde el año 1926 (ver fotografía adjunta), ejemplar cedido por Manuel Martín Alzás. A este le seguían otros no menos curiosos y valiosos de 1932, 1945, 1946... El resto de los libros fueron prestados para esta exposición por Juan González Beneas, Pedro García...

Esta exposición única que en años sucesivos se espera repetir con una mayor número de carteles y libros fue realizada desde la Universidad Popular y contó con la imprescindible ayuda de Adolfo Corrales García, José I. Rodríguez Hermosell, Pedro García Trejo y José Joaquín Alzas. Agradecimientos aparte merecen todos los que cedieron los carteles y las publicaciones y en especial a Luis Miguel Pérez Sánchez y Francisco Santos Santos que nos pusieron en la pista para conseguir casi todos los carteles de toros.



REDACCIÓN

## CUADERNILLO DE COLOREAR DE "ADERCO"

Queremos felicitar desde estas páginas la reciente aparición de un cuadernillo de colorear infantil editado por la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza, ADERCO.

Dicho cuadernillo hace un repaso de los lugares más emblemáticos de los once pueblos que componen dicha Asociación y donde, de manera sencilla, se le ofrece a los futuros niños que lo utilicen, la posibilidad de fomentar el conocimiento de dichos lugares.

El nuevo cuadernillo, al igual que el inicialmente publicado por la Universidad Popular de Barcarrota, ha sido realizado por el artista barcarroteño Ignacio Durán Méndez e ideado y coordinado por el director de esta revista Francisco Joaquín Pérez González. Los textos y la maquetación fueron obra de Gregorio Torres Gallego.

Esperamos que esta sencilla actividad sirva para acercar más a los pueblos de la comarca a través de su población infantil y que sirva esto para un entendimiento fructífero y futuro de los mismos.

REDACCIÓN

